



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

## CONDICIONES GENERALES PREMIO Y RECONOCIMIENTO GLOBAL ENERGY RACE 2019 10 KM (MEJOR TIEMPO CHIP REGISTRADO) DE LA CARRERA PEDESTRE 2019.

**Organizador:** PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A.

La carrera Global Energy Race 2019 (en adelante la "Carrera 2019"), corresponde a una carrera oficial reconocida por la CAU (Confederación Atlética del Uruguay), la cual se adhiere al Reglamento Internacional de Competiciones de la IAAF.

Panificadora Bimbo del Uruguay entregará como Premio al ganador de la Carrera 2019 modalidad Peditre (mejor tiempo chip registrado en la carrera competitiva de 10 kilómetros), en las ramas varonil y femenino un viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina cuyas condiciones se detallan en el presente documento.

Asimismo, Panificadora Bimbo del Uruguay entregará a los ganadores de la Carrera 2019 modalidad No Vidente y Silla de Ruedas un Reconocimiento de \$ 10,000.- (diez mil pesos uruguayos), con las condiciones que más abajo se detallan.

### 1) CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO CARRERA 2019 – MODALIDAD PEDESTRE VARONIL Y FEMENIL.

El Premio consistente en un viaje para correr la carrera "Global Energy Race" en su edición 2020 (la "Carrera 2020") en la ciudad de Buenos Aires, Argentina (en lo sucesivo, indistintamente, el "Viaje" y/o el "Premio").

Los acreedores al Premio serán los participantes que resulten ganadores en la modalidad peditre (mejor tiempo chip registrado en la carrera competitiva de 10 kilómetros 2019) en las ramas varonil y femenino (cada uno de los participantes ganadores, individualmente referidos como, el "Ganador"). Es decir, el Premio será asignado única y exclusivamente a los participantes de las ramas varonil y femenino corriendo sin ningún medio de transporte y/o apoyo (Ejemplo: scooters, bicicleta, patines, sillas de ruedas, etc) y que obtengan el primer lugar [Nacional] en la Carrera 2019.

El Viaje considera al Ganador y a un acompañante.

El Ganador y su acompañante deben ser ambos mayores de 18 años de edad.

El Viaje incluye:

- Vuelo redondo en clase turista regular saliendo del Aeropuerto de Carrasco2 a Buenos Aires, Argentina.
- Inscripción a la Carrera 2020;
- Hospedaje por 3 (tres) días y 2 (dos) noches en Buenos Aires, Argentina en hotel 3 estrellas (una habitación con 2 – dos - camas individuales o matrimonial);
- Desayuno, comida y cena en lugares y costos a definir por el Organizador;
- Traslados: Aeropuerto-Hotel, Hotel-Carrera 2020, Carrera 2020-Hotel y Hotel-Aeropuerto

Cualquier gasto, costo o impuesto adicional a lo anterior, deberá ser cubierto por el Ganador y/o su acompañante. No se incluyen propinas ni cualquier otro gasto no expresado en el presente documento.

El Ganador y su acompañante serán responsables de estar a la hora y lugar indicados para los traslados, ya que de lo contrario los Organizadores no se harán responsables de los gastos que el Ganador y su acompañante erogan en relación con dichos traslados.

El Premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo, ni sujeto a otro tipo de cambios o negociaciones. Asimismo, Bimbo no será responsable si el o los ganadores no pudieran hacer efectivo su premio por cualquier razón o impedimento de cualquier naturaleza.

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

## CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO

Los Ganadores del Premio se determinarán de acuerdo al tiempo chip registrado.

Para redimir su Premio, los Ganadores deberán contactar por correo electrónico a Liliana López, [liliana.lopez02@grupobimbo.com](mailto:liliana.lopez02@grupobimbo.com) - Supervisora de Marketing Bimbo Uruguay, marcando copia a Fernanda Brito Clavijo en [fernanda.brito@grupobimbo.com](mailto:fernanda.brito@grupobimbo.com), dentro de los 15 (quince) días siguientes a la Carrera 2019. En caso de no hacer la reclamación del premio durante el periodo indicado, el premio será entregado al siguiente participante ganador.

El Viaje no está sujeto a negociación o excepción alguna, por lo que en caso de que los Ganadores no deseen o no puedan ejercer su Premio en la fecha de la Carrera 2019, éste será asignado al siguiente participante ganador. Los Ganadores deberán tomar fotos y videos de su experiencia en el Viaje para documentar el mismo. Dichas fotos y videos deberán ser compartidas con los Organizadores para que sean publicados en las páginas de internet y redes sociales de Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y/o cualquiera de sus subsidiarias.

Los Ganadores no podrán hacer cambios de itinerarios, fechas, horarios, ni tarifas en reservaciones de vuelo y hospedaje, de lo contrario, será responsabilidad y obligación de cada Ganador cubrir los gastos que se generen como consecuencia de dichos cambios.

Los alimentos, bebidas, impuestos, propinas, actividades y/o traslados fuera de los expresamente estipulados en el presente documento y cualquier otro beneficio que no se encuentre claramente especificado, deberá ser pagado por el Ganador y/o su acompañante.

Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias no se hacen responsables por las fallas temporales o definitivas de la línea aérea contratada que se pudieren presentar al momento de hacer efectivo el Premio.

El comportamiento del Ganador y su acompañante deberá estar apegado a reglas básicas de la moral, en un marco de legalidad, que no sea motivo de controversia moral, discriminación racial, política o religiosa y debe obedecer a la ética, las buenas costumbres y las leyes y reglamentos de cada país, que no ponga en riesgo la salud del Ganador o su acompañante o que sea motivo para propiciar un accidente a él mismo o a terceros. En caso de cualquier incumplimiento a lo anterior, será entera responsabilidad del Ganador, por lo que Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias, se deslindan de toda responsabilidad al respecto.

El Ganador del Viaje y su acompañante deberán contar con Pasaporte con vigencia mínima de 8 (ocho) meses y, en caso de que el país de destino así lo exija, VISA vigente la cual deberá obtenerse bajo su propio costo y responsabilidad. En caso de que el Ganador y su acompañante no cuenten con pasaporte o VISA vigentes, según sea el caso, éste será descalificado y el Premio será transferido al siguiente participante Ganador.

El Ganador y su acompañante deberán proporcionar a Grupo Bimbo S.A.B. de C.V. un certificado de buena salud, para poder realizar el Viaje.

El Ganador del Viaje y su acompañante deberán contar con un seguro de gastos médicos con cobertura internacional con el cual puedan cubrir cualquier incidente que les suceda ya sea en su país de residencia, así como en el extranjero, ya que Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias no se hacen responsables por cualquier daño o perjuicio en la salud o patrimonio de los usuarios del Viaje, en cualquiera de estos casos.

Al aceptar el Premio, el Ganador y su acompañante otorgan a Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias, su consentimiento expreso para el uso de su imagen como condición para la entrega del Premio, considerando la posible toma de fotografías y videos de su experiencia y uso de su imagen y voz, sin mayor compensación o autorización, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio incluyendo Internet.

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias, no se hacen responsables de los gastos en que el Ganador y su acompañante incurran por participar en la Carrera 2017, recoger y/o hacer válido su Premio, como gastos de transportación para recoger el Premio ni de ninguna índole que no esté expresamente contemplado en el presente documento.

Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias no se hacen responsables por ningún otro impuesto estatal o federal que genere el Premio, los cuales serán responsabilidad única y exclusiva del Ganador y su acompañante.

En cualquier caso, Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias se reservan el derecho a cambiar el Premio por otro de valor y características similares.

La negativa expresa o falta de respuesta del posible Ganador para validar los datos y/o documentos de participación e identificación después de 5 (cinco) días hábiles de haber sido contactado, otorga a los Organizadores el derecho de realizar la asignación del Premio al siguiente participante Ganador (segundo lugar), o disponer del Premio éste como mejor convenga a sus intereses.

En caso de que el Ganador decidiera no hacer uso del Premio por las razones que a él convengan, el Premio se entregará entonces al siguiente participante Ganador (segundo lugar).

Se prohíbe la venta, cesión o transferencia del Premio por parte de cualquier participante Ganador o su acompañante.

Toda decisión de Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias será inapelable y definitiva.

En caso de un accidente ocurrido durante el goce del Premio, por el traslado terrestre, aéreo o marítimo que provoquen lesiones o incluso la muerte del Ganador o de su acompañante, será exclusivamente responsabilidad de las empresas contratadas para dicho fin por lo que Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias se deslindan de cualquier responsabilidad, de futuros reclamos, indemnizaciones o compensaciones.

En situaciones fortuitas o de fuerza mayor como: desastres naturales, epidemias, temblores, etc., que imposibiliten realizar la entrega y/o el disfrute del Premio, no será responsabilidad de Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias sin consecuencia alguna en su contra.

Al aceptar el Premio, el Ganador y su acompañante liberan de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obligan a mantener en paz y a salvo a Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias y/o a sus controladoras, empresas filiales, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directivos, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, acompañantes, propiedad, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El Ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el uso del Premio incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, cualquier daño o perjuicio, accidente, lesión, retraso, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usar o disfrutar del Premio. Asimismo, el Ganador y su acompañante reconocen que Grupo Bimbo S.A.B de C.V. y sus subsidiarias y/o sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como sus respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directivos, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciarios no son responsables por daños y/o perdidas de tipo alguno por causas de fuerza mayor como lo son problemas de salud, pandemias, decesos, accidentes, explosiones, boicot, retrasos, cancelaciones, huelgas, controversias laborales, motines, perturbaciones, guerras y/o conflictos armados, embargo, actos de la naturaleza como terremotos, huracanes, inundaciones, incendios, epidemias o cualquier otro evento similar de fuerza mayor y/o por el incumplimiento de las leyes de su país de residencia, durante o después de disfrutar del Premio, por lo que el Ganador renuncia en forma expresa y voluntaria a ejercer cualquier tipo de acción legal o reclamación en contra de las personas y sociedades antes identificadas.

El Ganador, como así también, todos los participantes de la Carrera 2019 autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de una autorización especial, la recolección y tratamiento de sus datos personales de acuerdo a la legislación vigente en la materia. Bimbo se responsabiliza por el correcto tratamiento de los datos personales, evitando la divulgación de datos de carácter sensible y a la respuesta

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

de todas aquellas solicitudes de los titulares de dichos datos personales respecto a sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviadas a [datospersonales@grupobimbo.com](mailto:datospersonales@grupobimbo.com).

#### **CONDICIONES GENERALES DEL RECONOCIMIENTO CARRERA 2019 – FEMENIL Y VARONIL MODALIDADES NO VIDENTE Y SILLAS DE RUEDAS (Categorías Especiales 10 KM)**

Bimbo comprometido con la inclusión en el evento que desarrolla, invita a participar de la Carrera 2019 a personas no videntes y en silla de ruedas, en las categorías correspondientes.

Valorando el esfuerzo y dedicación de los participantes en dichas categorías de la Carrera 2019, Bimbo entregará un reconocimiento por la suma única y en efectivo de \$10,000.- (diez mil pesos uruguayos) (en lo sucesivo “Reconocimiento”), a los ganadores femenino y varonil de las categorías No Vidente y Sillas de Ruedas.

Los acreedores del Reconocimiento serán los participantes que obtengan el primer lugar femenino y varonil de la carrera de 10 KM de las categorías anteriormente mencionadas (mejor tiempo chip registrado) de la Carrera 2019.

El Reconocimiento es intransferible y no está sujeto a otro tipo de cambios o negociaciones. Asimismo, Bimbo no se hará responsable si el o los ganadores no pudieran hacer efectivo su Reconocimiento por cualquier razón o impedimento de cualquier naturaleza.

Los Ganadores del Reconocimiento se determinarán de acuerdo al tiempo chip registrado.

Para la adjudicación de su Reconocimiento, los Ganadores deberán contactar por correo electrónico a Liliana López, [liliana.lopez02@grupobimbo.com](mailto:liliana.lopez02@grupobimbo.com) - Supervisora de Marketing Bimbo Uruguay, marcando copia a Fernanda Brito Clavijo en [fernanda.brito@grupobimbo.com](mailto:fernanda.brito@grupobimbo.com), dentro de los 15 (quince) días siguientes a la Carrera 2019 con el fin de coordinar el pago del mismo.

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

## PREMIO SORTEO – PARTICIPANTES DE LA CARRERA GLOBAL ENERGY RACE – EDICIÓN 2019

Panificadora Bimbo del Uruguay S.A., en adelante BIMBO, sorteará entre los inscriptos y efectivamente participantes en la corrida organizada por esta, denominada “Global Energy Race 2019”, un premio que consistirá en dos (2) viajes dobles a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina durante las semanas del 12 al 26 del mes de Septiembre del año 2020, fecha tentativa de acuerdo a la organización de la carrera correspondiente al próximo año (en lo sucesivo, el “Viaje”).

Los acreedores de los premios serán los dos participantes que resulten ganadores del sorteo a realizarse el día de la carrera Bimbo Global Energy 2019, una vez finalizada la carrera Global Energy Race 2019. Para participar del sorteo se deberá colocar la tirilla que llevará cada corredor debajo del número de participante, en las urnas que se encontrarán para dicho fin el día de la carrera. Podrán participar todos los corredores sin importar la posición en la que salieron, ni la distancia corrida (1, 3, 5 y 10KM), el único requisito es haber participado efectivamente del evento. El viaje considera dos Ganadores del sorteo y a un (1) acompañante por ganador.

Para el caso de que alguno de los Ganadores del sorteo sea menor de 18 años, podrá hacer efectivo su premio al viaje con el único requisito que sea acompañado por un adulto responsable del mismo y presente toda la documentación necesaria para salir del país con el menor el día del Viaje.

El Premio será asignado al Participante que gane el sorteo. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo, ni sujeto a otro tipo de cambios o negociaciones. Asimismo, BIMBO no se hará responsable si el o los ganadores no pudieran hacer efectivo su premio por cualquier razón o impedimento de cualquier naturaleza.

El premio son dos (2) viajes, base doble (para el ganador y un acompañante), que incluye:

- 2 (dos) Pasajes ida y vuelta en clase turista regular saliendo del Aeropuerto o Puerto de Montevideo correspondiente al destino Montevideo – Buenos Aires / Buenos Aires- Montevideo. Sujeto a la opción de contar con al menos, una escala, según ruta área;
- Hospedaje por 2 (dos) noches / 3 (tres) días en hotel 3 estrellas, régimen All Inclusive (todo incluido);
- Traslados IN/OUT (Aeropuerto o Puerto – Hotel y Hotel – Aeropuerto o Puerto);
- Seguro médico de viaje internacional para 2 (dos) personas.

Fecha estimada de viaje: Semanas del 12 al 26 de setiembre del 2020, dependiendo de la fecha de la carrera programada para el próximo año. Sujeto a modificaciones por parte del organizador.

Cualquier gasto, costo o impuesto adicional a lo anterior, deberá ser cubierto por el Ganador y/o su acompañante. No se incluyen propinas ni cualquier otro gasto no expresado en el presente documento.

El Ganador y su acompañante serán responsables de estar a la hora y lugar indicados, ya que de lo contrario Los Organizadores no se harán responsables de los gastos que El Ganador y su acompañante erogan para sus traslados.

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

## CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS

- i. El ganador del premio se determinará por sorteo.
- ii. El ganador deberá contactarse por correo electrónico con Liliana López - [liliana.lopez02@grupobimbo.com](mailto:liliana.lopez02@grupobimbo.com) para redimir su premio, dentro de los 15 (quince) días siguientes a la carrera Global Energy 2019.
- iii. El Viaje no está sujeto a negociación o excepción alguna, por lo que en caso de que el Ganador no desee o no pueda ejercer su Premio en la fecha que el organizador determine el premio quedará sin efecto y no se realizará el viaje. El Ganador deberá tomar fotos y videos de su experiencia durante el Viaje para documentar el mismo. Dichas fotos y video deberán ser compartidas con Los Organizadores para que sean publicados en las redes sociales de Panificadora Bimbo del Uruguay S.A.
- iv. No podrá haber cambios de itinerarios, fechas, horarios, ni tarifas en reservaciones de vuelo y hospedaje, de lo contrario será responsabilidad y obligación del Ganador cubrir el o los gastos que se generen por esto.
- v. Los alimentos, bebidas, impuestos, propinas, actividades, transportaciones fuera de las estipuladas en la sección de PREMIO y cualquier otro beneficio que no se encuentre claramente especificado deberá ser pagado por el Ganador y/o su acompañante.
- vi. Panificadora Bimbo del Uruguay S.A., sus filiales y subsidiarias no se hacen responsables por las fallas temporales o definitivas de la línea aérea contratada que pudiera sufrir al momento de hacer efectivo el Premio.
- vii. El comportamiento del Ganador y su acompañante deberá estar apegado a reglas básicas de la moral, en un marco de legalidad, que no sea motivo de controversia moral, discriminación racial, política o religiosa y debe obedecer a la ética, las buenas costumbres y las leyes y reglamentos de la República Argentina que no ponga en riesgo la salud del Ganador o su acompañante o que sea motivo para propiciar un accidente a él mismo o a terceros. En caso de cualquier incumplimiento a lo anterior, será entera responsabilidad del Participante, por lo que Panificadora Bimbo del Uruguay S.A., sus filiales, y subsidiarias, se deslindan de toda responsabilidad al respecto.
- viii. El Ganador y su acompañante deberán proporcionar a Panificadora Bimbo del Uruguay S.A. un certificado de buena salud, para poder realizar el Viaje.
- ix. Al aceptar el Premio, el Ganador y su acompañante otorgan su consentimiento para otorgar a Panificadora Bimbo del Uruguay S.A., sus filiales, y subsidiarias, la autorización para el uso de su imagen como condición para la entrega del Premio, considerando la posible toma de fotografías y videos de su experiencia y uso de su imagen y voz, sin mayor compensación o autorización, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio incluyendo Internet.
- x. Asimismo, todos los consumidores del Concurso autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de una autorización especial, la recolección y tratamiento de sus datos personales de acuerdo a la legislación vigente en la materia. Dicha recolección de datos tendrá como única finalidad la correcta ejecución del presente Concurso. BIMBO se responsabiliza por el correcto tratamiento de los datos personales, evitando la divulgación de datos de carácter sensible y a la respuesta de todas aquellas solicitudes de los titulares de dichos datos personales respecto a sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviadas a [datospersonales@grupobimbo.com](mailto:datospersonales@grupobimbo.com).

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

## RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE ADULTO

Al inscribirse el participante acepta las condiciones de participación, y deberá (i) completar la ficha de inscripción, y (ii) firmar el siguiente texto de responsabilidades del participante:

“Quien suscribe, declaro ser mayor de edad y me hago responsable que la documentación presentada es fidedigna.

Declaro también estar médicamente apto y adecuadamente entrenado para participar de la carrera. No tengo conocimiento de ningún impedimento psicofísico o deficiencia que pueda ser la causa de que yo sufra alguna lesión y/u otro daño corporal en mi participación en esta competencia. Reconozco expresamente que la organización me aconsejo realizar un chequeo médico previo a la carrera. En tal sentido, es de mi exclusiva responsabilidad los riesgos asociados a la participación en el evento. Asimismo, al suscribir el presente documento declaro estar en aptas condiciones, tanto físicas como psicológicas, para inscribirse en la corrida.

Aceptaré cualquier decisión de un oficial de la carrera (árbitros) relativa a mi capacidad de completar con seguridad la prueba. De lo contrario y/o de no cumplir con lo establecido en el reglamento (Bases) del evento, asumo la responsabilidad de quedar descalificado de la competencia.

Asumo todos los riesgos asociados con participar en esta carrera incluyendo, pero no limitado a caídas, contacto con los participantes, las consecuencias del clima, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y manifiesto que todos los riesgos son conocidos y apreciados por mí. Habiendo leído esta declaración y las Bases de la competencia, conociendo estos hechos y considerando su aceptación para participar en la carrera, yo, en mi nombre y el de cualquier persona que actúe en mi representación, asumo total y personal responsabilidad por mi salud y seguridad, y libero a los organizadores de la carrera, voluntarios, empresas contratadas o vinculadas, sponsors y auspiciantes, sus representantes y sucesores de todo reclamo y/o responsabilidad, de cualquier tipo (incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mis derechohabientes) que surja con motivo o en ocasión de mi participación en este evento, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir durante la competencia.

No estoy obligado a participar de la misma y me hago cargo y responsable totalmente de las posibles lesiones que pueda tener en la misma. En caso de que, por accidente o enfermedad durante esta competencia me vea imposibilitado para comunicarme, yo autorizo y pido se me proporcione la asistencia médica y/o quirúrgica necesaria y acepto cubrir los costos de la misma.

Acepto y entiendo las bases del evento y cumplo bajo mi firma todos los requisitos básicos y obligatorios para el retiro del kit. Al aceptar el reglamento tomo conocimiento y acepto voluntariamente el procedimiento de premiación y división de categorías, y comprendo que los talles de poleras están sujetos al stock disponibles al momento de la inscripción.

Reconozco y acepto a todos y cada uno de los patrocinadores del evento, por lo que me comprometo a no contratar, ostentar y/o usar cualquier imagen o logotipo de cualquier marca o patrocinador que represente una competencia directa o indirecta de los patrocinadores del evento, reconociendo y aceptando que no tengo derecho alguno a solicitar ningún tipo de remuneración ya sea económica o en especie por el uso, de ropa o de cualquier accesorio o incluso relacionar mi nombre, voz o imagen con las marcas de los patrocinadores del evento.

La organización NO reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo, o en caso de suspensión definitiva de la carrera por causas no imputables al organizador. La única condición posible para el reembolso será con Certificado Médico vigente que acredite una situación como lesión y/o enfermedad, siempre y cuando esto se comunique a la Organización hasta el día 07 de septiembre vía correo electrónico, según lo indicado en las Bases. Sin este documento no habrá derecho a devolución.

Comprendo y acepto que la inscripción para participar del evento, el Kit y los premios obtenidos como resultados de la carrera, son personales e intransferibles.

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

Autorizo a la organización y sponsors de la competencia a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de mi persona tomadas con motivo y en ocasión de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna a mi favor. El material que se obtenga y los datos personales suministrados para la inscripción, que podrán ser cedidos a terceros, son propiedad del organizador y esta cesión de derechos no caduca con el tiempo.

Asimismo, todos los participantes del Concurso autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de una autorización especial, la recolección de sus datos personales de acuerdo a la legislación vigente en la materia. Dicha recolección de datos tendrá como única finalidad la correcta ejecución del presente evento. BIMBO se responsabiliza por el correcto tratamiento de los datos personales, evitando la divulgación de datos de carácter sensible y a la respuesta de todas aquellas solicitudes de los titulares de dichos datos personales respecto a sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, enviadas a [datospersonales@grupobimbo.com](mailto:datospersonales@grupobimbo.com)

Nombre:

C.I.:

Fecha:

Firma:

Autorizo a: \_\_\_\_\_, C.I.: \_\_\_\_\_

a retirar el kit de participación deslindando al Organizador de cualquier responsabilidad.

RECUERDE PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INSCRIPTO Y SU REPRESENTANTE Y COMPROBANTE DE PAGO

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)





22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

## RESPONSABILIDADES DEL PARTICIPANTE MENOR

Al inscribirse el participante acepta las condiciones de participación, y deberá (i) completar la ficha de inscripción; y, (ii) firmar el siguiente texto de responsabilidades del participante:

“Quien suscribe, en mi calidad de representante de mi hijo/a menor de edad se hace responsable que la documentación presentada es fidedigna y declaro que mi hijo/a esta físicamente y psicológicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para participar de la carrera.

No tengo conocimiento de ningún impedimento psicofísico o deficiencia que pueda ser la causa de que mi hijo/a sufra alguna lesión y/u otro daño corporal a su participación voluntaria en esta competencia. Reconozco expresamente que la organización me aconsejo realizarle un chequeo médico previo a la carrera. En tal sentido, es de mi exclusiva responsabilidad los riesgos asociados a la participación de mi hijo/a en el evento.

Tanto quien suscribe como adulto responsable, como el menor a mi cargo aceptaremos cualquier decisión de un oficial de la carrera (árbitros) relativa a la capacidad de mi hijo/a para completar con seguridad la prueba. De lo contrario y/o de no cumplir con lo establecido en el reglamento (Bases) del evento, asumimos la responsabilidad de que mi hijo/a pueda quedar descalificado de la competencia.

He tomado pleno conocimiento y asumo todos los riesgos asociados a la participación de mi hijo/a en esta carrera incluyendo, pero no limitado a caídas, contacto con los participantes, las consecuencias del clima, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y manifiesto que todos los riesgos mencionados son conocidos y plenamente aceptados por mí. Habiendo leído esta declaración, conociendo estos hechos, así como los riesgos asociados a mi participación en la carrera, y considerando su aceptación para participar voluntariamente en la carrera, yo, en mi nombre y en el de mi menor hijo/a asumo total y personal responsabilidad por la salud y seguridad de mi hijo/a, y libero a los organizadores de la carrera, voluntarios, empresas contratadas o vinculadas, sponsors y auspiciantes, sus representantes y sucesores de todo reclamo y/o responsabilidad, de cualquier tipo de daño (incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, daño emergente causados a mi persona o a mis derechohabientes) que surja con motivo o en ocasión de la participación voluntaria de mi hijo/a en este evento, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir durante la competencia.

Mi hijo/a no está obligado a participar de la misma y me hago cargo y responsable totalmente de las posibles lesiones que pueda tener en la misma. En caso de que, por accidente o enfermedad durante esta competencia mi hijo/a se vea imposibilitado para comunicarse, yo autorizo expresamente y pido se le proporcione la asistencia médica y/o quirúrgica que sea necesaria para su restablecimiento y acepto cubrir todos los costos de la misma.

Acepto y entiendo plenamente el reglamento (Bases) del evento y cumplo bajo mi firma todos los requisitos básicos y obligatorios para el retiro del kit. Comprendiendo que los menores deberán ir acompañados por el adulto responsable que suscribe el presente deslinde la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento.

Al aceptar el reglamento tomo conocimiento y acepto voluntariamente el procedimiento y categorías de premiación, y comprendo que los talles de remeras y/ prendas están sujetos al stock disponibles al momento de la inscripción.

Reconozco y acepto a todos y cada uno de los patrocinadores del evento, por lo que me comprometo a no contratar, ni que mi hijo/a ostente y/o use cualquier imagen o logotipo de cualquier marca o patrocinador que represente una competencia directa o indirecta de los patrocinadores del evento, reconociendo y aceptando que no estoy autorizado ni tengo derecho alguno a solicitar ningún tipo de remuneración ya sea económica o en especie por el uso, de ropa o de cualquier accesorio o incluso relacionar el nombre de mi hijo/a, su voz o imagen con las marcas de los patrocinadores del evento.

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)



22 / 09 / 19

1KM

3KM

5KM

10KM

Acepto que la organización no reembolsará el importe de la inscripción a los participantes que decidan no participar o en efecto no participen una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo, o en caso de suspensión definitiva de la carrera por causas no imputables al organizador. La única condición posible para el reembolso será con Certificado Médico vigente que acredite una situación como lesión y/o enfermedad, siempre y cuando esto se comunique a la Organización hasta el día 07 de septiembre vía correo electrónico, según lo indicado en las Bases. Sin este documento no habrá derecho a devolución.

Autorizo a la organización y sponsors de la competencia, con mi firma puesta al final del presente documento, a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de mi hijo/a tomadas con motivo y en ocasión de este evento para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna a mi favor ni a favor de mi hijo/a. El material que se obtenga del evento, que podrán ser cedidos a terceros, son propiedad del organizador y esta cesión de derechos no caduca con el tiempo.

BIMBO unicamente recolectará información personal de niños menores de edad de conformidad con las regulaciones locales que aplican a los derechos de privacidad de niños. Si los padres o tutores dan consentimiento al niño de dar su información personal, le preguntaremos a los niños sólo la información personal necesaria para participar en el presente evento al cual el niño se está registrando. Se recomienda que los padres/tutores revisen y monitoreen regularmente el uso del correo electrónico y otras actividades on-line de sus hijos para que no nos compartan información personal identificable sin su consentimiento previo. En cualquier momento, usted nos puede solicitar que eliminemos cualquier información personal de sus hijos enviándonos una solicitud de borrar por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail [datospersonales@grupobimbo.com](mailto:datospersonales@grupobimbo.com).

Quien suscribe, en mi calidad de representante de mi hijo/a autoriza expresamente al organizador al tratamiento de los datos personales de mi hijo/a así como los míos, los cuales he suministrado para la inscripción en la carrera.”

Nombre

Documento Oficial de Identidad (DOI):

Fecha Firma

Nombre Representante C.I.

Firma

Autorizo a , DOI

a retirar el kit de participación deslindando al Organizador de cualquier responsabilidad.

RECUERDE PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INSCRIPTO Y SU REPRESENTANTE Y COMPROBANTE DE PAGO.

[WWW.INSCRIBITEUY.COM](http://WWW.INSCRIBITEUY.COM)